



DESAJARO20-1403

Armenia Q., 3 de noviembre de 2020

Señora

Dorián Stella Fernández López

Profesional Universitario Grado 11

Señor

Mauricio Osorio Gómez

Profesional Universitario Grado 11

Dirección Seccional de Administración Judicial

Asunto: "Designación de supervisores"

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, respetuosamente les notifico que han sido designados como supervisores de la Orden de compra Nro. 57425 cuyo objeto es "La adquisición de elementos de protección personal (guantes de nitrilo, toallas desechables, y atomizadores) para los servidores judiciales y sedes judiciales de Armenia y Administrativo del Quindío, para la prevención y contagio de COVID-19 (subrayado y negrilla fuera del texto)"

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para la adquisición de artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda. • Las condiciones para la venta de estos artículos por parte de los Proveedores vinculados; (iv) las condiciones para la adquisición de artículos de atención a la pandemia COVID-19 por parte de la Entidad Compradora. • Las condiciones para el pago de los artículos de atención a la pandemia COVID-19 por parte de las Entidades Compradoras.

Las condiciones de Acuerdo Marco de Precios, pueden ser consultadas en (Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19).

Se resalta que las obligaciones tanto del contratista como del contratante, se encuentran indicadas en el Acuerdo Marco de Precios antes mencionado.

Anexo a la presente copia de los documentos contractuales necesario para realizar la correspondiente revisión, así como:

- Estudio previo
- CDP
- Orden de compra
- Registro Presupuestal

Cordialmente,


Carlos Alberto Rocha Martínez

Director Seccional


Vo.Bo. Sandra Lorena Arias Forero

Coordinadora del área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Proyectó: Beatriz Elena Rave Ramírez – Asistente Administrativo G7
Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Profesional Universitario G9